

CIDE Semanal | Agenda del 19 al 26 de noviembre de 2024

Desde Boletines CIDE <boletines@cide.edu>
Fecha Mar 19/11/2024 11:23
Para Rodolfo Javier Castellanos Lazcano <rodolfo.castellanos@cide.edu>



Mesa de Análisis:

La importancia de la digitalización y el uso de las tecnologías disruptivas para garantizar la prosperidad compartida

Auditorio Cuajimalpa
Martes 19 de noviembre de 2024
12:00 horas

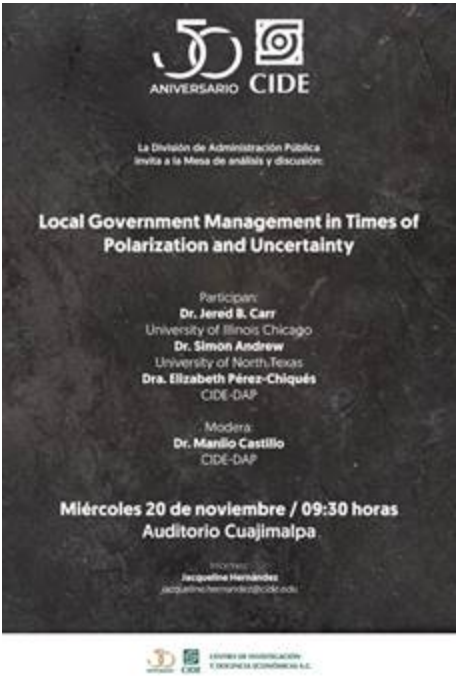
Informes:
[Aquí](#)



Evento:

Ceremonia de develación
Billete Conmemorativo

Auditorio Santa FE
Martes 19 de noviembre de 2024
15:00 horas

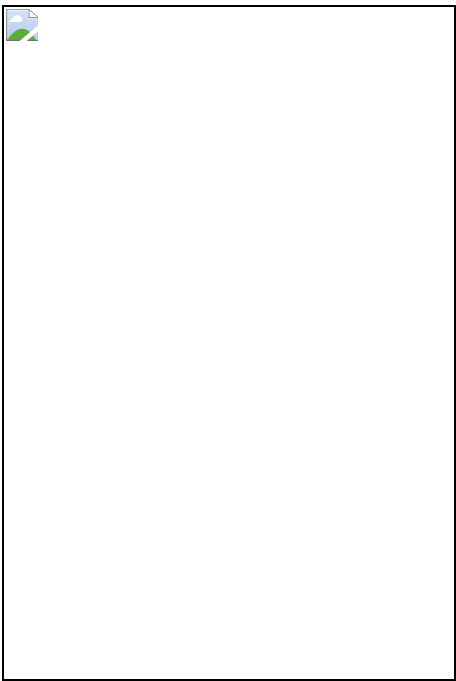


Mesa de Análisis:

Local Government Management in Times of Polarization and Uncertainty

Auditorio Cuajimalpa
Miércoles 20 de noviembre de 2024
09:30 horas

Informes:
[Aquí](#)



Mesa de Análisis:

La administración y las políticas públicas en América Latina. Avances y futuros

Auditorio Cuajimalpa
Miércoles 20 de noviembre de 2024
12:00 horas

Zoom:
[Aquí](#)

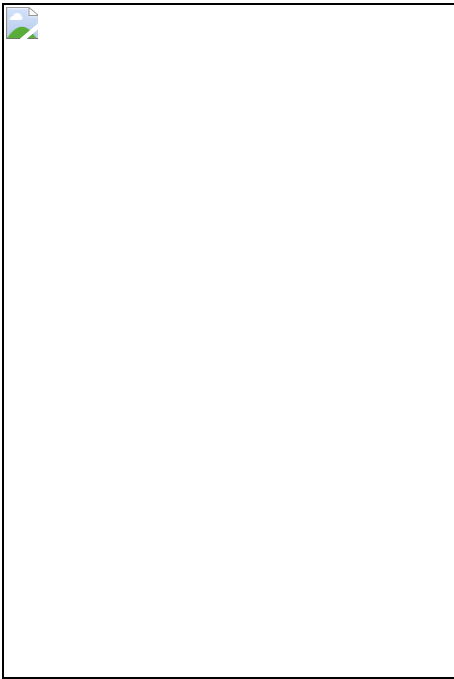


Seminario:

Derecho y Política: Cortes Constitucionales y cambio legal

Sala de Proyecciones
Miércoles 20 de noviembre de 2024
13:00 horas

Transmisión #EnVivo:
[Aquí](#)



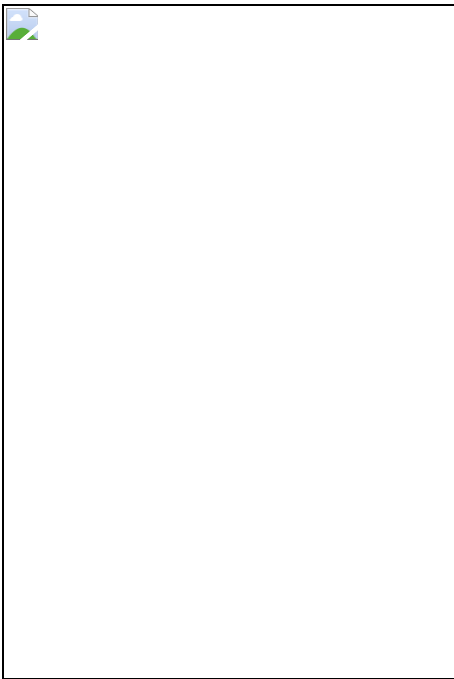
Seminario:

Un marco para la historia de los
conceptos económicos en la cultura
hispánica desde la crisis de la
dominación colonial

Viernes 22 de noviembre de 2024
10:00 horas

-
Transmisión #EnVivo:
[Aquí](#)

-



Panel:

Diálogos hacia una transformación
digital con perspectiva social en
México

Auditorio Cuajimalpa
Martes 26 de noviembre de 2024
12:00 horas

-
Informes:
[Aquí](#)

-





INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES



CONCURSO
IMPACTO
DE LA IA
en la competencia

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) invita a participar de forma individual a personas mayores de 18 años que cumplan el último año de la carrera o recién graduados de las licenciaturas en economía, derecho y carreras afines de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional al

PRIMER CONCURSO DE ENSAYO
"EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL ENTORNO DIGITAL"

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar personas mayores de 18 años que cursen el último año de la carrera o recién graduados de las licenciaturas en economía, derecho y carreras afines de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional.
- No podrán participar personas servidoras públicas del IFT, sus familiares directos y cónyuges, así como estudiantes que estén realizando su servicio social o prácticas en el Instituto.
- La participación se realizará de manera individual.

TEMÁTICA

El tema del ensayo es el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la competencia económica en el entorno digital y podrá abordar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Desafíos y oportunidades de la política de competencia y legislación antimonopolio frente a la IA.
- Nuevos modelos de negocio de la IA y su impacto en la competencia en el mercado digital.
- La regulación ex ante en el contexto de la IA y el dinamismo e innovación de los mercados digitales.
- El rol de las autoridades de competencia y órganos reguladores frente a la IA.
- Uso de herramientas de IA por las autoridades de competencia.

PREMIOS

Las y los participantes que resulten ganadores obtendrán un premio y reconocimiento, conforme a lo siguiente:

- Primer lugar: Laptop/MacBook de 14 pulgadas memoria unificada de 16 GB y almacenamiento en unidad de estado sólido de 1 TB.
- Segundo lugar: Laptop/MacBook Air de 13 pulgadas con 8 GB de RAM y 512 GB de memoria interna.
- Tercer lugar: iPad Air con 256 GB de memoria interna.

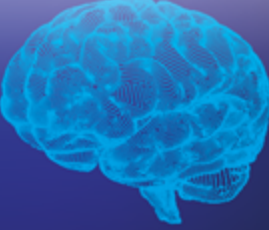
En caso de que no haya disponibilidad en el mercado de los premios antes mencionados, éstos podrán ser sustituidos por otro producto similar en características y equivalente en precio.

RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre de 2025.

CONSULTA TODAS LAS BASES

- Para más información y registro, visita la convocatoria en: <https://centrodeestudios.ift.org.mx/admin/files/deevento/172376826.pdf>.
- Cualquier consulta, pregunta o comentario por favor dirígete al siguiente correo electrónico: ensayocompetencia@ift.org.mx.
- O escanea el Código QR



 /IFTmx

 @IFT_MX

 iftmexico

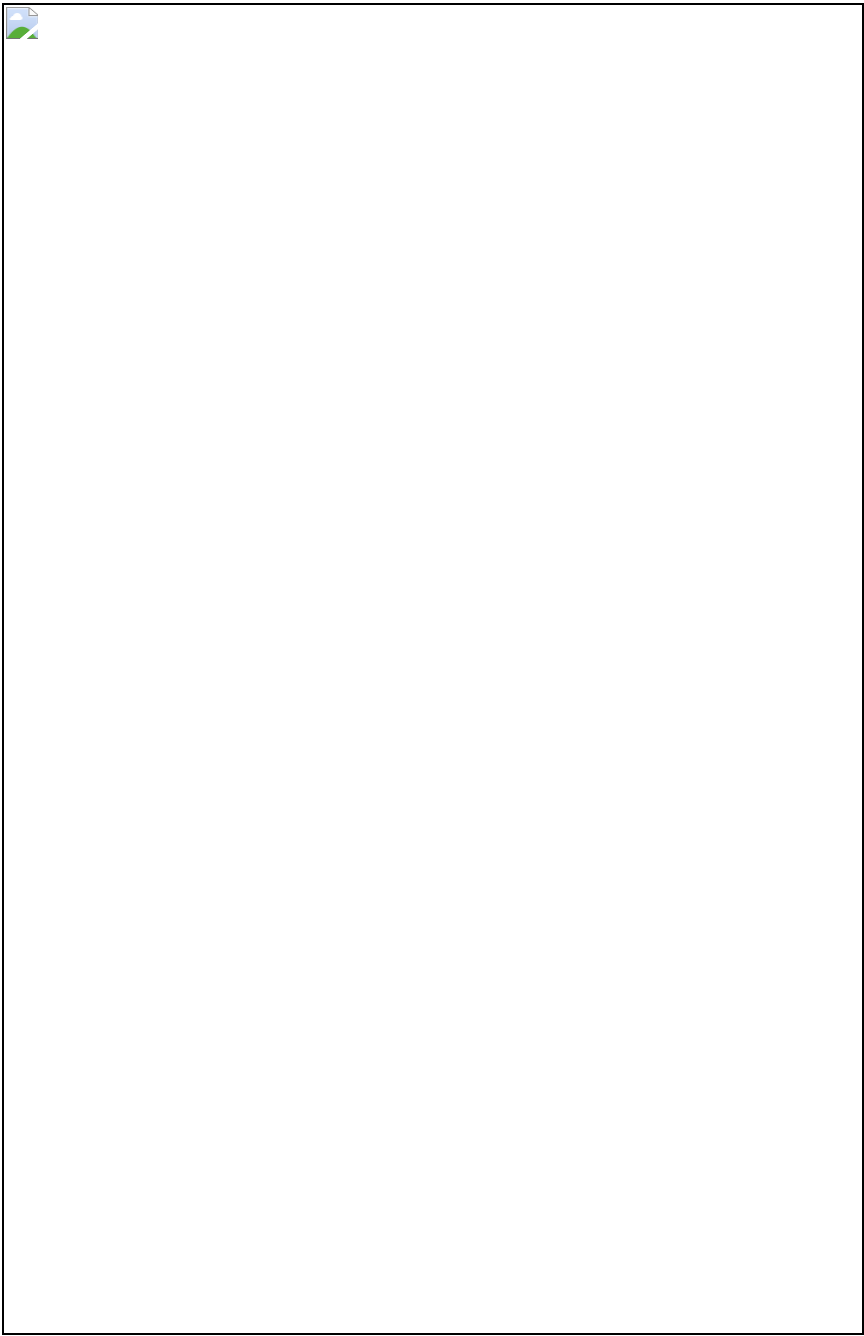
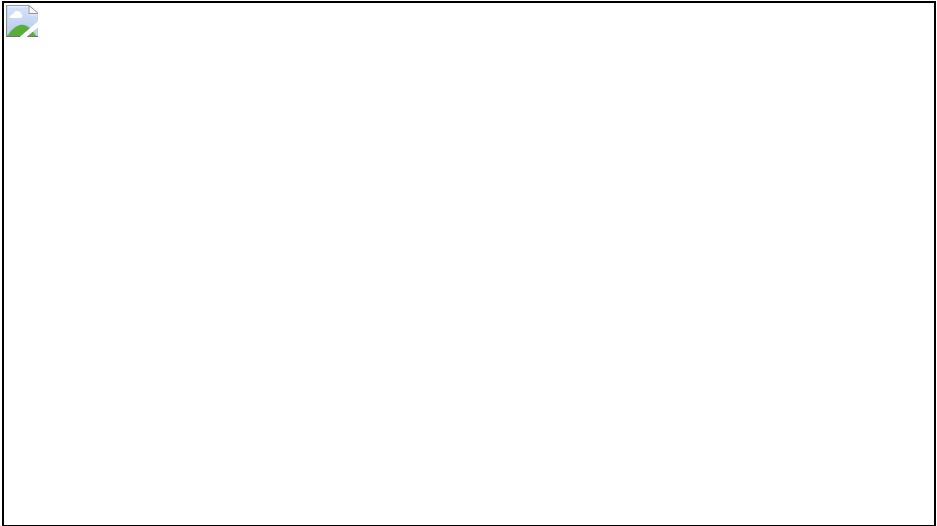
 IFTmx

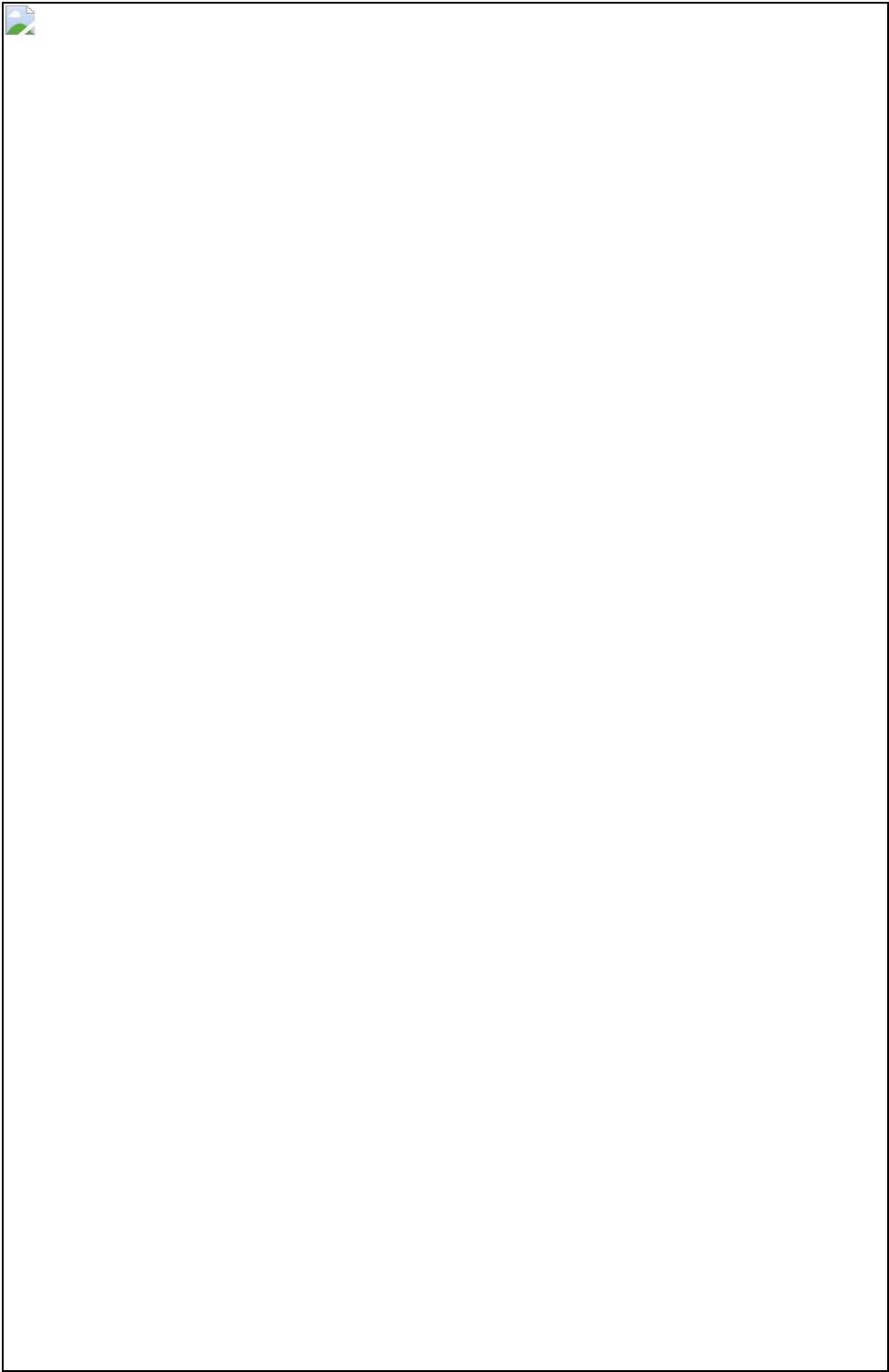
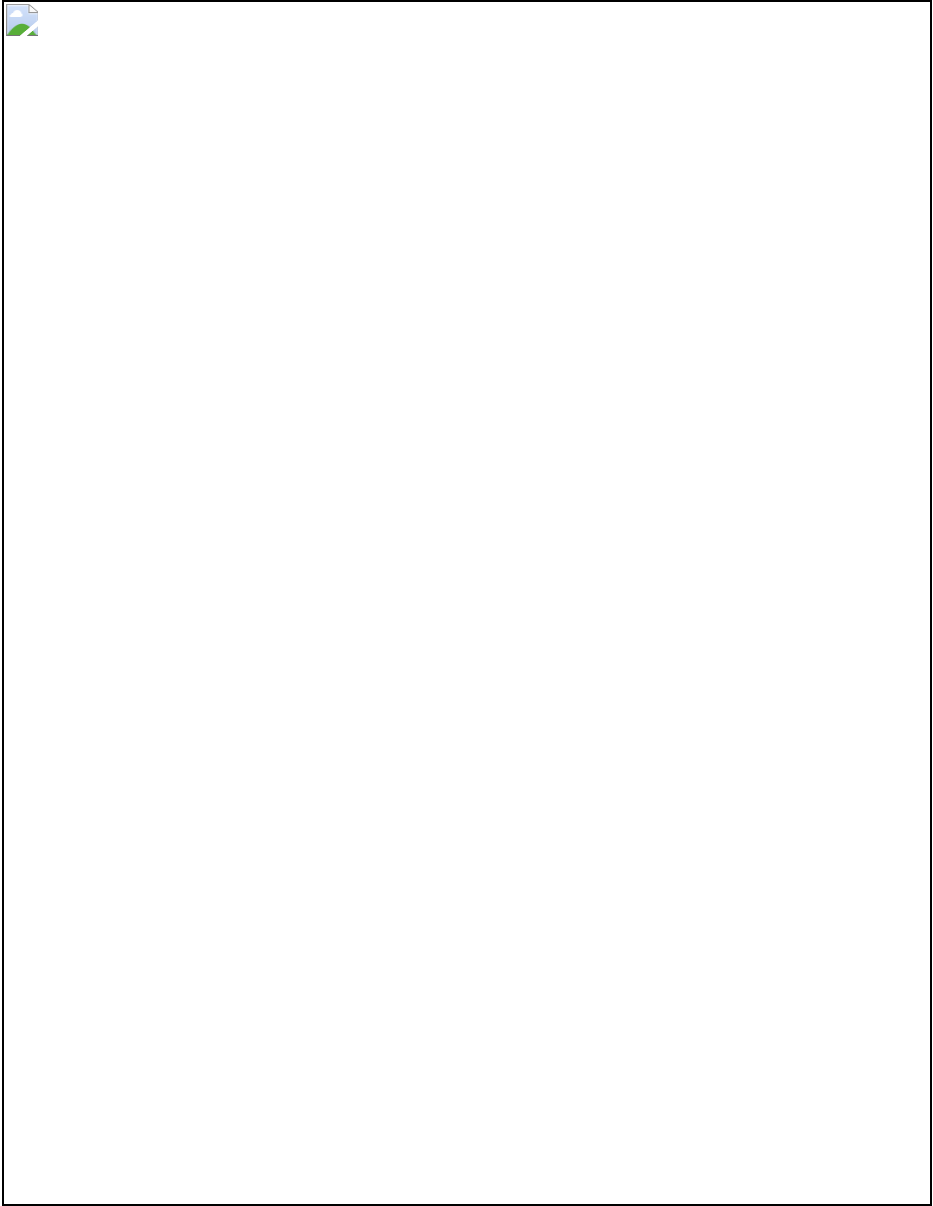
 iftmexico

Ingresar a nuestro portal: www.ift.org.mx



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES







Premio en Economía

VÍCTOR L. URQUIDI

CONVOCATORIA 2024



En el marco de las actividades académicas del Centro de Estudios Económicos y como un estímulo a la elaboración de trabajos de alta calidad, El Colegio de México convoca al Premio en Economía Víctor L. Urquidi 2024.

El premio otorga un reconocimiento a los trabajos relacionados con temas económicos de interés para México.

Los trabajos deben haber sido realizados por personas vinculadas a alguna institución mexicana (por lo menos un autor), independientemente de su nacionalidad.

REQUISITOS

1. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. Los trabajos deben ser inéditos, no deben estar aceptados para su publicación o publicados en o antes de 2024.

2. Deberán estar redactados correctamente en idioma español, o inglés, con un máximo de 50 cuartillas a doble espacio, incluidos cuadros, gráficas, mapas, esquemas y bibliografía. Deben contener una síntesis de no más de cinco cuartillas a doble espacio. Se pueden incluir apéndices que no sean necesarios para su lectura y/o comprensión en un archivo por separado.

3. Los interesados en participar deberán enviar una copia del trabajo y de la síntesis en formato PDF, deben suprimirse los datos personales y eliminar cualquier referencia a trabajos previos del o de los autores, debe utilizarse un seudónimo y hacer constar que el trabajo no ha sido publicado ni aceptado para su publicación antes de la fecha límite de la convocatoria.

4. También deberán enviar el Curriculum Vitae que incluya dirección, número telefónico, celular, correo electrónico y el RFC del autor o autores y copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte).

5. Los archivos solicitados se deberán enviar de forma electrónica a través del sitio: premiourquidieconomia.colmex.mx. Se solicitan tres archivos en formato pdf: I) uno que, incluya en este orden, portada con el título y seudónimo del trabajo únicamente, síntesis del trabajo, y el manuscrito a evaluar, II) otro, con una hoja que contenga título del trabajo, seudónimo, mencionar que el trabajo es inédito, y adicionalmente la identificación personal (nombre de la, el o los autores, institución de adscripción, dirección, teléfono, correo electrónico). Al menos uno de los autores deberá estar vinculado con alguna institución mexicana. III) Identificación oficial y CV's de cada autor. Se puede subir un cuarto archivo si el trabajo tiene apéndices.

La versión anónima de los trabajos será la base de su evaluación que hará un Comité Dictaminador integrado por diez economistas nombrados por las siguientes instituciones:

- Banco de México
- Banco Nacional de México
- Centro de Investigación y Docencia Económicas
- El Colegio de la Frontera Norte
- El Colegio de México
- Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad Iberoamericana
- Universidad Nacional Autónoma de México

En el Comité Dictaminador no podrán participar quienes postulen un trabajo para el premio. El director del Centro de Estudios Económicos fungirá como secretario técnico del Comité Dictaminador del premio. Solo habrá un primer lugar y un segundo lugar. En caso de empate, El Colegio de México tendrá voto de calidad. El fallo del Comité Dictaminador será inapelable y cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por sus miembros.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS
15 de noviembre de 2024

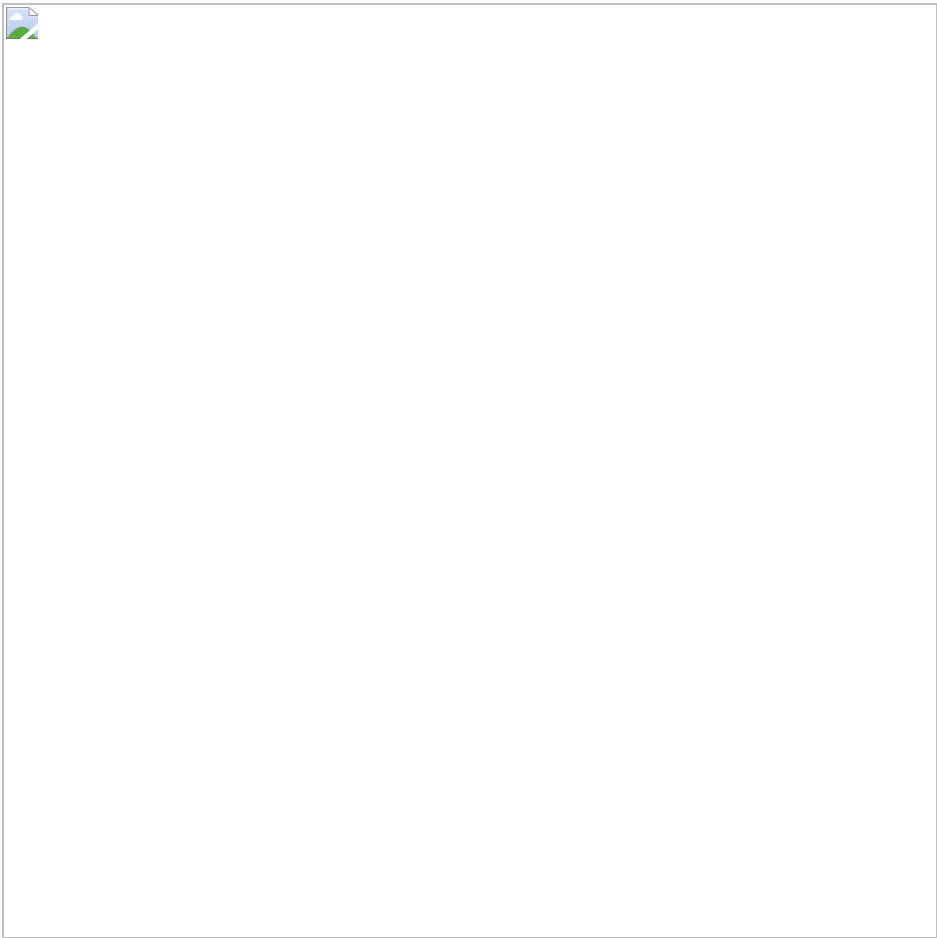
El Premio en Economía Víctor L. Urquidi se creó en 2005 con el generoso donativo de la empresa NEOLPHARMA, con objeto de promover los estudios de alta calidad en los diversos temas que imputó el profesor Víctor L. Urquidi.

PREMIOS
1º lugar - \$300,000.00 pesos y diploma
2º lugar - \$100,000.00 pesos y diploma
3º lugar - Mención honorífica

Toda la información almacenada en el sitio se protegerá de acuerdo con el aviso de privacidad institucional: www.colmex.mx/proteccion-de-datos-personales/aviso-de-privacidad. Una vez declarados los premios, el material almacenado en el sitio de registro se eliminará.

PARA MAYORES INFORMES DIRIGIRSE AL:

Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México, Carretera Picacho Ajusco No. 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 54110.
55 54 49 30 73 y 55 54 49 30 00, ext. 3136 con Martha Elena Castera | direccion.cee@colmex.mx | cee.colmex.mx



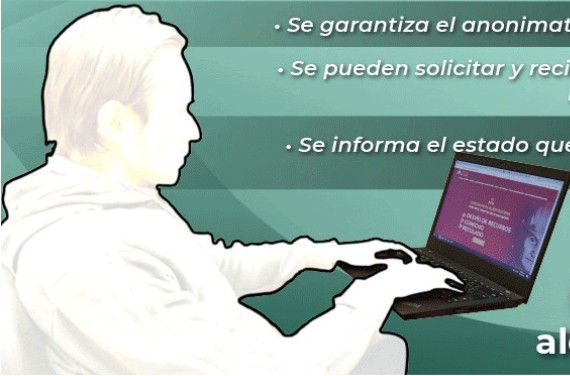
¿Sabías que...?

Con el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción



CIUDADANOS ALERTADORES
internos y externos de la corrupción

- Se garantiza el anonimato y la seguridad de la información que proporciones.
- Se pueden solicitar y recibir medidas de protección frente a posibles riesgos o represalias derivadas de la presentación de la alerta.
- Se informa el estado que guarda la alerta y se brinda acompañamiento ante las autoridades competentes.



Participa en el combate a la corrupción alertando

alertadores.funcionpublica.gob.mx



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las personas **servidoras públicas** cometen delito electoral si:



- **Condicionan** cualquier servicio o **programa gubernamental** con fines político-electorales.
- **Apoyan** durante su horario laboral alguna opción electoral.
- **Utilizan** los recursos o instalaciones públicas con fines político-electorales.
- **Obligan** al **personal** subordinado a asistir a eventos proselitistas.
- **Solicitan** a las personas subordinadas aportaciones de dinero o en especie para **apoyar** alguna opción electoral.
- **Obligan** al **personal** subordinado a **votar** o abstenerse de **votar** por alguna opción electoral.

Y serán **sancionadas** con **destitución, inhabilitación** de 2 a 6 años para ejercer cargos públicos, **multa** de 200 a 400 días y **prisión** de 2 a 9 años.

Recuerda

El uso de programas sociales con fines electorales está sujeto a prisión preventiva oficiosa*

Cero tolerancia a los delitos electorales federales.

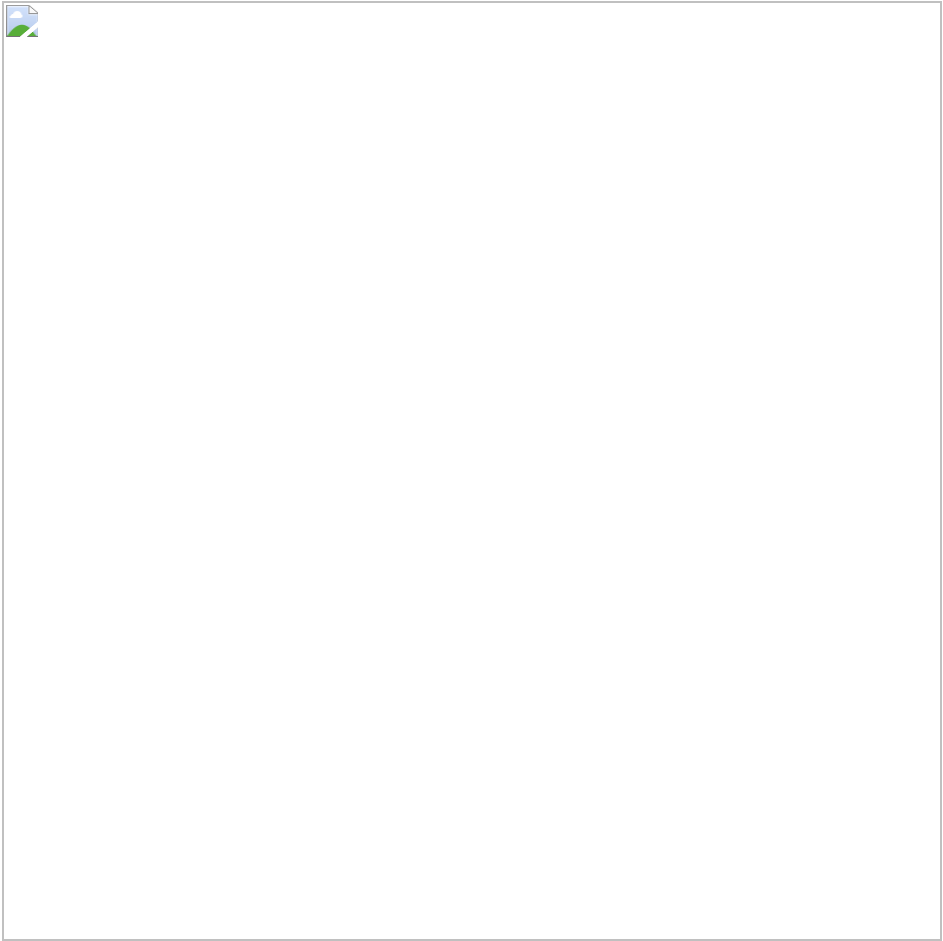
fisenet.fgr.org.mx

fisenet.fgr.org.mx

**FISETEL**
800 8 33 72 33

SIDEC
Sistema Integral de Denuncias y Denunciantes
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

* Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos







CIUDADANOS ALERTADORES
internos y externos de la corrupción

Esta plataforma es un mecanismo de **participación ciudadana** para alertar **actos graves de corrupción** configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas **personas servidoras públicas federales**:

Atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual

De acuerdo con el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, los comités de ética, con el consentimiento de la presunta víctima, podrán hacer de conocimiento de los Órganos Internos de Control la existencia sobre denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual, de lo contrario podría constituir un acto de revictimización.*

Si la presunta víctima no otorga su consentimiento, se recomienda a los comités de ética:

Informen de los efectos de la denuncia en el comité de ética, así como, en su caso, en el Órgano Interno de Control.

Orientar a la presunta víctima en caso de que exista cualquier tipo de presión o amenaza en su contra.

En caso de que existan dichas presiones o amenazas:

- Solicitar medidas de protección a su favor.
- Informarle sobre el alcance de las medidas de protección y las denuncias que puede presentar en otras instancias.

De lo contrario, los comités de ética deben respetar su decisión.



*Profundización del daño sobre la presunta víctima o denunciante derivado de la inadecuada atención institucional.

**¡Juntas y juntos
por un servicio público íntegro!**

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como el Razonamiento jurídico 05/2022 emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



gob.mx/sfp



https://outlook.office.com/mail/id/AAMkADUzNGM4NGQxLWI4ODktNDE4Mi1hNzNkLTRhY2MwM2YwMWIyYgBGAAAAACt0VI6zea4QY8zqDITEyosBwAQdhCunWXzRoXhNb5KRqngAAAAAEMAAQd...

9/9